Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

ra en poder del pror. gen.l la cantidad
que le esta Repartida seis o nueve mil rea-
les y quinientos su ma. y para que no se
retardase en esta villa la remision de
dha porzion y no con dho orden su Mag.d
[illegible] Redim.to con comision de [illegible]
ver y considerando lo que para es impo-
sible de sacar esta cantidad de los ve-
cinos a quienes toco por hallarse tan carga-
dos de los muchos gastos que se an ofrecido
de las guerras y por los donativos volun-
tarios con que an servido a su Mag.d
Dios le g.de y en este presente año que ygual-
mente se esta cobrando y hallandose
esta villa sin medios para cumplir esto
con tiempo que no se sufre dilacion por
las razones que en dicho orden se expre-
san de arruinarse su Merced de
valerse para [illegible] que a su
Mag.d consultar sobre este caso de las
porciones que se an cobrado de dichos dona-
tivos y que paran en poder de don
Ju.o de Valcarcel [illegible] de precio
de dicho efecto a quien se despache
mandam.to para que remita los con-